

EXP 7/16 SEGUROS EMT-PALMA

LOTE I

PL=	17.000,00
-----	-----------

Empresa	Importe Unitario	% DIF CON PL
MAPFRE	6.634,38	-60,97%
PLUS ULTRA	15.300,00	-10,00%

LOTE II

PL=	70.000,00
-----	-----------

Empresa	Importe Unitario	% DIF CON PL
ALLIANZ	60.115,50	-14,12%

LOTE III

PL=	2.492.000,00
-----	--------------

Empresa	Importe Unitario	% DIF CON PL
ZURICH	1.958.000,00	-21,43%
PLUS ULTRA	2.021.220,00	-18,89%
ALLIANZ	2.399.761,97	-3,70%

LOTE IV

PL=	150.000,00
-----	------------

Empresa	Importe Unitario	% DIF CON PL
ASISA	98.216,74	-34,52%
NATIONALE NEDERLANDEN	98.732,89	-34,18%
PLUS ULTRA	146.030,84	-2,65%
VIDA CAIXA	118.297,45	-21,14%

En cuanto a bajas temerarias se entenderá como tales las que superen un 30% de baja respecto al precio de licitación ,en cuyo caso se seguirá el procedimiento dispuesto en los Art. 152 del TR LCS .

En caso de empate entre empresas con la propuestas más ventajosas, se dará preferencia,

A) A los licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.

B) A las empresas de economía social o sin ánimo de lucro, siempre que sus proposiciones iguallen en sus términos las más ventajosas des del punto de vista de los criterios que sirven de base a la adjudicación.

La Mesa trasladará al órgano de contratación un Acta que incluirá la propuesta de adjudicación que estime pertinente con la ponderación de los criterios de adjudicación indicados en los pliegos que rigen el presente concurso.